

**BOLSAS EXCELENCIA MOCIDADE EXTERIOR – BEME**  
**CONVOCATORIA AÑO 2022**  
**Procedimiento/ Plazos / Calendario convocatoria**

<b>1</b>	<b>Fin plazo de presentación de solicitudes de la beca</b>	29/04/2022 (23:59 h) (hora peninsular española)
----------	--	---

<b>2</b>	<b>Listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas</b>  a) Lista provisional de admitidos: la documentación presentada está completa y correcta. b) Lista provisional de excluidos: la documentación no está completa o no acreditan que cumplen los requisitos.  Se abrirá un plazo de 5 días para que las personas excluidas subsanen o aporten la documentación faltante a su solicitud de beca.	<b>Fecha publicación web:</b>  Junio 2022 aprox.  Plazo de subsanación (5 días hábiles)
----------	--	---

<b>3</b>	<b>Listas provisionales de candidatos/as a la beca</b>  Una vez evaluadas las solicitudes con la puntuación que les corresponda, se seleccionarán a un máximo de 450 solicitantes que hayan tenido la puntuación más alta para continuar el proceso de selección, el resto quedan excluidos.  a) Lista provisional de 250 candidatos/as a la beca: formada por los que tuviesen la mayor puntuación. b) Lista provisional de un máximo de 200 candidatos/as suplentes: formada por los siguientes clasificados. c) Lista provisional de candidatos/as excluidos que cumplen los requisitos de la convocatoria, pero no alcanzaron un número de orden por la puntuación otorgada que les permita continuar en el proceso de selección. d) Lista provisional de solicitantes excluidos por no acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.  Se abrirá un plazo de 5 días para presentar alegaciones para que las personas puedan alegar sólo en el caso de que estén de acuerdo con la puntuación o con los motivos de exclusión.	<b>Fecha publicación web:</b>  Junio/Julio 2022 aprox.  Plazo de alegaciones (5 días hábiles)
----------	--	---

### Listas definitivas de candidatos/as a la beca

A la vista de las alegaciones presentadas, se publicarán las lista definitivas de un máximo de 450 solicitantes que hayan tenido la puntuación más alta para continuar el proceso de selección, el resto quedan excluidos.

- 4 a) Lista definitiva de 250 candidatos/as a la beca: formada por los que tuviesen la mayor puntuación
- b) Lista definitiva de un máximo de 200 candidatos/as suplentes: formada por los siguientes clasificados.
- c) Lista definitiva de candidatos/as excluidos que cumplen los requisitos de la convocatoria, pero no alcanzaron un número de orden por la puntuación otorgada que les permita continuar en el proceso de selección.
- d) Lista definitiva de solicitantes excluidos por no acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Fecha publicación web:

Junio / Julio 2022  
aprox.

### Fin plazo de presentación de matrícula universitaria en un máster

Para continuar el proceso de selección es necesario que las personas que figuran en las listas definitivas de candidatos y en la de suplentes acrediten estar matriculadas en la universidad en un máster de los ofertados en esta convocatoria de becas.

- 5 El plazo para enviar este justificante de matrícula se establecerá una vez que las universidades publiquen los plazos y calendarios de matrícula para el curso 2022/23. Este plazo se publicará en la página web da Secretaría Xeral da Emigración (normalmente este plazo es a finales de julio o los primeros días de agosto).

Las 250 personas de la lista definitiva de candidatos a la beca, siempre que acrediten estar matriculadas en un máster en ese plazo, pasarían a ser beneficiarias de la beca.

Las personas que figuran en la lista definitiva de suplentes, siempre que acrediten estar matriculadas en un máster este mismo plazo, podrían llegar a ser adjudicatarias de la beca en el caso de que personas de la lista de candidatos definitivos no se matriculasen, o bien formar parte de la lista de suplentes para casos de renuncias o bajas de las personas adjudicatarias.

Fecha publicación web:

Pendiente de determinar(finales de julio/principios agosto aprox.)

### Listas de personas beneficiarias de las becas y suplentes

- 6 Se publicarán en la web en el mes de agosto una "nota informativa" con estos listados para que las personas beneficiarias preparen su viaje a España.

- a) Lista de las 250 personas beneficiarias de las becas
- b) Lista de las 50 personas suplentes para los casos de renuncias o bajas de las adjudicatarias

Fecha publicación web:

Agosto 2022 aprox.

### Listas de personas beneficiarias de las becas, suplentes y solicitudes denegadas

Se realizará la publicación oficial en el DOG (Diario Oficial de Galicia) y en la web en el mes de septiembre.

- 7 a) Lista de las 250 personas beneficiarias de las becas: que se corresponderá con aquellas que obtuviesen las mayores puntuaciones y hubiesen justificado su matrícula en un máster de los ofertados en esta convocatoria.
- b) Lista de 50 suplentes: para cubrir as renuncias o bajas que pudieran producir de alguna persona adjudicataria de la beca.
- c) Lista de solicitudes denegadas: formada por las personas que no acreditaron reunir algún requisito exigido en esta convocatoria y por las personas que no alcanzaron un número de orden que les permita formar parte de las listas de personas beneficiarias o suplentes.

**Fecha  
publicación  
web:**

**Septiembre  
2022 aprox.**